368.

Decreto N. 14.290.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N°. 4231.

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE PASAJE Y SUBSIDIO PARA EL TRASLADO A RIO DE JANEIRO DEL CNEL.D.I.M. DON JUAN LISBOA.-

S.2.Nº.... Asunción, Junio 28 de 1946.

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº1467/46), en que solicita, cumpliendo instrucciones, la entrega de los fondos necesarios en concepto de pasaje y subsidio para el traslado al Brasil, en comisión de servicio, del Cnel.D.I.M. Don Juan Lisboa, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, las siguientes sumas en los conceptos que se indican para el traslado al Brasil, en comisión de servicio, del Cnel.D.I.M. Don Juan Lisboa, debiendo rendir cuenta documentada del pago efectuado:

Pasaje
(1) Un pasaje ida y vuelta a Río de Janeiro, por avión, c/dto.del 15% ..... ₲. 344.-

Subsidio
Subsidio de una sola vez ..... " 764.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente:

Al 1,09 - Subsidio ..... ₲. 764.-
" 2,02 - Pasajes ..... " 344.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Jefe de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la expresada suma.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-